

USO DE EQUIPOS, MATERIALES Y SUMINISTROS.

Política Código: **6520**

El equipo, los materiales y los suministros están destinados a promover los objetivos de la junta según lo dispuesto en la política de la junta directiva 6500, Objetivos de equipos, materiales y servicios de suministros. Cualquier uso que sea inconsistente con estos objetivos no está permitido. El equipo, los materiales y los suministros están disponibles para su uso en las escuelas, en las instalaciones del distrito escolar o en eventos relacionados con la escuela. El superintendente o el supervisor a nivel de edificio establecerán procedimientos o reglas para permitir que las personas u organizaciones tomen tales artículos, especialmente aquellos de valor significativo, fuera de las instalaciones de la escuela.

Referencias Legales: G.S. 115C-523, -524

Referencias Cruzadas: Tecnología en el Programa Educativo (política 3220), Uso Responsable de la Tecnología (política 3225/4312/7320), Cumplimiento de los Derechos de Autor (política 3230/7330), Metas de Equipo, Materiales y Servicios de Suministros (política 6500), Uso Personal de Equipo, Materiales y Suministros (política 6521), Uso de Equipos, Materiales y Suministros por Parte de Grupos no Escolares (6522), Seguridad de la Red (política 6524)

Adoptado el 14 de mayo de 1998 a partir del 1 de julio de 1998.

Revisado: 12 de noviembre de 2015, 12 de julio de 2018.